



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Tramites en Contraloría y S.S.A."/

DECRETO EXENTO N° **3596**

VALLENAR, 19 JUN 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar tramites administrativo no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N° 01094 de fecha 15 de Junio 2012 de Subdirección Administrativa.
- E.Mail de fecha 15 Junio 2012 de Subdirectora de Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a realizar trámites en Contraloría y Servicio de Salud Atacama, el día Viernes 15 de Junio 2012:
 - Doña Saviette Rubio Garrido
 - Don Owen Rivera Novoa
2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente DDTK-57.
3. Se deja constancia que se entrega un vale por concepto aporte de combustible, por un monto de \$25.000.- (veinte y cinco mil pesos).
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/OPN/pah